

III. OTRAS DISPOSICIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

23267 *Resolución de 13 de noviembre de 2023, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se conceden becas de formación en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional.*

Con arreglo a lo prevenido en la Resolución de la Secretaría General del Tribunal Constitucional de 25 de abril de 2023, por la que se convoca concurso con el fin de adjudicar seis becas de formación en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de mayo, y a propuesta de la comisión de estudio y valoración a que se refiere la base sexta, apartado 1, de dicha convocatoria, he resuelto:

Primero.

Conceder la beca de formación en tareas relacionadas con la investigación y tratamiento jurídico de la doctrina constitucional a los siguientes solicitantes:

Don Reyes Enrique Vázquez May.
Doña Isabel Heredia Cachá.
Doña Desislava Strahilova Dimitrova.
Doña Delfina Rossetti.
Don Javier Dionis Baez.
Doña Claudia Gallo Miguel.

Segundo.

Aprobar la relación de suplentes, que queda integrada por el solicitante que se relaciona a continuación:

Don Eduardo Marcos Martínez.

Tercero.

La presente resolución conlleva el correspondiente compromiso de gasto.

Frente a la presente resolución, de conformidad con lo prevenido en el artículo 99.3 de la Ley Orgánica 2/1979, del Tribunal Constitucional, podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Tribunal Constitucional, cuya decisión agotará la vía administrativa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 13 de noviembre de 2023.–El Secretario General del Tribunal Constitucional, Andrés Javier Gutiérrez Gil.